REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.-

VISTO la Resolución N° 613/98 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera Maestría en Radioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Radioquímica, Licenciada Noemí NEVARES; y a la Directora de Tesis, Licenciada Silvia Inés GÓMEZ de CASTIGLIA.

Que se cumplieron con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 876 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Radioquímica, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Licenciada Noemí NEVARES como aspirante

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a Magister en Radioquímica, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Licenciada Silvia Inés GÓMEZ de CASTIGLIA como Directora de la Tesis "Determinación de un peptido antimicrobial con tenicio 99 m: ^{99m}Tc-Ubi 29-41 para la localización de focos infecciosos", presentada por la Licenciada Noemí NEVARES.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza Nº 828 y la Resolución N° 613/98 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.344/2002

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento